Santiago de Cali, 18 de febrero de 2025

Sres.

**GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**
**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**

La Ciudad

En respuesta a su inquietud presentada respecto al valor de la tarifa que ofertamos en la INVITACION PÚBLICA No. 1.220.01-17.13-215-2025 queremos poner en su conocimiento varios aspectos que se tienen en cuenta en el momento de construir las tarifas a ofertar a nuestros clientes.

Somos una empresa de la Arquidiócesis de Cali, sin ánimo de lucro, lo cual implica que nos fundamentamos en principios de solidaridad y bienestar para la comunidad a la cual pertenecemos.

El ser propietarios de una amplia infraestructura, que incluye 4 camposantos, 23 salas de velación, 3 hornos crematorios, sala de Tanatopraxia, parque automotor y un equipo de colaboradores de más de 270 personas directamente contratados, nos permite tener un control permanente de los costos de la prestación de los servicios pues nuestra necesidad de tercerizar algún tipo de servicio es mínima.

Todo lo anterior, unido al análisis individual de los factores de cada empresa como: Número de personas vinculadas y cantidad de siniestros presentados en el total del ejercicio protegido, nos permiten otorgar tarifas preferentes para cada vigencia.

Adicionalmente nuestra robustez patrimonial y solvencia financiera nos permite garantizar la prestación de los servicios que llegaren a necesitar.

Es importante aclarar que las tarifas que calculamos y ofrecemos son individuales y corresponden al análisis de condiciones particulares de cada empresa y de cada plan de cobertura presentado a la misma.

Cordialmente,

**FUNERARIA Y CAMPOSANTOS METROPOLITANOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI**
Nit: 890.304.049-5
**JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS, Pbro.**
**C.C. No. 79.344.851 de Bogotá**
Dirección Comercial: Calle 5 No. 27 – 09 Barrio San Fernando.
**jmgutierrez@camposantometropolitano.com**
Teléfono: 518 4600 Fax. 556 5784
Santiago del Cali



**JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS, Pbro.**